

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA  
Autoridad Marítima

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
Nº 37/23.

USHU. VNA.

Ushuaia, 26 de octubre de 2023.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26 OCT. 2023 Hs. 10:54
Numero:	586 Fojas: 1
Expe. Nº	
Girado:	JEREZ, Daniela Ayelen
Recibido:	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

Al Señor  
Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia  
D. Juan Carlos Pino  
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del "75° Aniversario de la Prefectura Nivel V Lapataia", hecho que se materializó el 3 de noviembre de 1948 mediante la habilitación de dicha Dependencia, la cual se encuentra emplazada en la Isla Redonda, situada hacia el límite Oeste del Canal de Beagle.

La Prefectura Lapataia fue habilitada a los efectos de sentar y ejercer plena Soberanía en dicho sector del Canal de Beagle, siendo la primera y única Institución en representar al Estado Nacional en dichas latitudes. En tal sentido, y a los efectos de destacar la valorable e importantísima labor Soberana que realizan los hombres y mujeres allí destacadas, solicito quiera tener a bien y por donde corresponda "**Declarar de Interés Municipal**" dicha fecha conmemorativa.

### **Reseña 75° Aniversario Prefectura Lapataia**

Cabe destacar que la Autoridad Marítima Nacional es la Prefectura Naval Argentina, la cual mediante el emplazamiento de sus Dependencias hacia el litoral marítimo sur, las mismas constituyeron hitos fundacionales de hoy grandes ciudades, tal es así el caso de la Subprefectura Marítima de Tierra del Fuego, la cual permitió la fundación de la ciudad de Ushuaia, el 12 de octubre de 1884.

En este contexto, en la década del 40 del siglo próximo pasado, la Nación Argentina ante la necesidad de sentar soberanía hacia el límite Oeste del Canal de Beagle, encomendó a esta Autoridad Marítima, la instalación de un puesto de control en dicho sector, hecho que se concretó el 3 de noviembre de 1948, con la habilitación de la Prefectura Lapataia.

La Prefectura Lapataia, gracias a su despliegue geográfico, permite que el Estado Nacional a través de la Prefectura Naval Argentina ejerza funciones importantísimas en pos de la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, tales como el Control del Tráfico Marítimo y el Apoyo

Radioeléctrico de las centenares de embarcaciones que navegan por las gélidas aguas del Canal de Beagle.

Los hombres y mujeres que cumplen funciones en la Prefectura Lapataia, únicos habitantes de dicho sector insular, velan por los intereses soberanos y los recursos naturales tanto de la República, como los de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante los 365 días del año, los 7 días de la semana, las 24 horas del día.

La Prefectura Lapataia, es la Dependencia más austral que posee esta Fuerza de Seguridad Bicentennial, su nombre proviene de un vocablo nativo de origen Yagan que significa "Bahía de Madera", sus cimientos fueron construidos por los hombres del presidio del fin del mundo, finalizando su construcción gracias al apoyo de por entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

La función vertebral de la Prefectura Lapataia es la Seguridad de la Navegación, la que tiene por objeto salvaguardar y verificar la navegabilidad y condiciones de seguridad de las embarcaciones que ingresan o egresan, desde o hacia el Océano Pacífico.

Es dable mencionar, que las embarcaciones de bandera nacional o de terceras banderas que ingresan a nuestras aguas jurisdiccionales, con la primera institución nacional que tienen contacto, es con la Prefectura Naval Argentina, por medio del Servicio de Tráfico Marítimo, el cual lleva adelante directrices emanadas de la Organización Marítima Internacional, realizando un control inteligente de buques que navegan las aguas del Canal Beagle con destino o procedente del puerto de la ciudad de Ushuaia, mediante un sistema de comunicaciones radioeléctrica ininterrumpido durante los 365 días del año.

La Declaración de Interés Municipal, dará la relevancia a tan significativo evento Institucional, logrando el reconociendo gubernamental e institucional.

Sin otro particular, hago llegar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

0294254204602.  
ROXANA OYARZO.



  
Cristian Alejandro F. Sarasua  
Prefecto Mayor  
Jefe Prefectura Ushuaia  
e Islas del Atlántico Sur